



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
ANMAT

DISPOSICIÓN N° 0701/

BUENOS AIRES, 23 ENE 2014

VISTO el Expediente N° 1-0047-0000-19255-13-9 del registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica - ANMAT; y

CONSIDERANDO:

Que por las presentes actuaciones la firma PRODUTALIA S.A. solicita la limitación del Directora Técnica y la designación del nuevo Director Técnico.

Que la documentación presentada ha satisfecho los requisitos de la normativa aplicable.

Que la Dirección de Gestión de Información Técnica ha tomado intervención.

Que se actúa en virtud de las facultades conferidas por los Decretos Nros. 1490/92 y 1271/13.

Por ello;

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

f



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
ANMAT

DISPOSICIÓN N°

0 7 0 7 1

ARTÍCULO 1º.- Límitase la inscripción a la farmacéutica Señora ANDREA CERIANI, Matrícula Nacional N° 14861, como Directora Técnica de la firma PRODUTALIA S.A., con domicilio en la calle California N° 2082, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a partir del 06 de Noviembre de 2013.

ARTÍCULO 2º.- Inscribase al farmacéutico EDUARDO CELADILLA STRETTI, Matrícula Nacional N° 16418, Documento Nacional de Identidad N° 23885627, como Director Técnico de la firma PRODUTALIA S.A.

ARTÍCULO 3º.- Regístrese, gírese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a sus efectos, por Mesa de Entradas notifíquese al interesado y hágasele entrega de la copia de la presente Disposición, cumplido, remítase a la Dirección de Registro, Fiscalización y Sanidad de Fronteras, a sus efectos. Cumplido, archívese PERMANENTE.

EXPEDIENTE N° 1-0047-0000-19255-13-9

DISPOSICIÓN N°

0 7 0 7 1

dc

Dr. OTTO A. ORSINGER
Sub Administrador Nacional
A.N.M.A.T.